



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

Presidencia

USHUAIA 30 AGO. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Secretario Administrativo C.P.N. Marcos MORA, se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar junto al suscripto de diversas reuniones en el Congreso de la Nación con relación a la Coparticipación y otros temas de interés para nuestra Provincia.

Que en virtud de ello corresponde la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Secretario Administrativo C.P.N. Marcos MORA, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de participar junto al suscripto de diversas reuniones en el Congreso de la Nación con relación a la Coparticipación y otros temas de interés para nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al señor Secretario Administrativo C.P.N. Marcos MORA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

233 / 01